



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2024-03280743- -NEU-DESP#SRH - LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN
SERVICIO DE LIMPIEZA

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-03280743- -NEU-DESP#SRH del registro de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita el llamado a Licitación Pública, para la contratación del servicio integral de limpieza con insumos de todas las dependencias de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, conforme solicitud obrante en documento PV-2024-03283898-NEU-SRH#MERN;

Que la prestación de servicio tiene como destino las siguientes dependencias que se sitúan en: Isla 132, Tte. de Navío Eliana Krawczyk N° 485, Santiago del Estero N° 466, piso 1° y 2° ambas de la ciudad de Neuquén y Elena de la Vega N° 472, piso 1° de la ciudad de Zapala;

Que dicho servicio resulta imprescindible para el desarrollo de las actividades diarias de los distintos sectores, a efectos de conservar la higiene y salubridad de las dependencias mencionadas, asegurando que los espacios se encuentren en óptimas condiciones, manteniendo la desinfección en sitios de uso común, por tal motivo no puede ser interrumpido ya que afectaría considerablemente las condiciones de trabajo;

Que oportunamente, mediante Expediente Electrónico EX-2024-00476387- -NEU-LEGAL#MINF se emitió la Resolución RESOL-2024-102-E-NEU-MINF del Ministerio de Infraestructura, respecto de la Licitación Privada N° 3/2024, adjudicándose la contratación del servicio integral de limpieza hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que conforme lo expresado en documento PV-2025-00097741-NEU-ADM2613#MERN se solicitó a la empresa dar continuidad al servicio, manteniendo los valores originales, tramitándose mediante liquidación y pago los períodos previos a la nueva contratación;

Que el presente tramite se prevé para un periodo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de adjudicación, con opción a prórroga por idéntico período;

Que de acuerdo al Pedido de Suministro N° 21 y la Solicitud de Provisión N° 10 el monto estimado de dicha contratación asciende a la suma de pesos ciento once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil con

00/100 (\$111.456.000,00). por lo que corresponde efectuar una Licitación Pública, en un todo de acuerdo con el Artículo 1°, Inciso a) del Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN;

Que en virtud del Decreto N° 0381/17, el llamado a Licitación Pública y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales serán publicados en el sitio web oficial de la Provincia, y la licitación se realizará mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén (Co.Di.NEU) instrumentada mediante Decreto DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN;

Que la Dirección Provincial de Administración Ley 2613 del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, ha informado la partida presupuestaria para afrontar el gasto que se propicia;

Que asimismo ha tomado intervención la Dirección Provincial de Coordinación Legal del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, en el marco del Artículo 50°, Inciso a) de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284;

Que la presente contratación se enmarca en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, el Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN modificatorio del Decreto N° 2758/95, Anexo II del Reglamento de Contrataciones, y el Decreto N° 0381/17;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Coordinación de Gestión Administrativa del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a efectuar el llamado a Licitación Pública, para la contratación del servicio integral de limpieza con insumos, destinado a las dependencias de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, por un periodo de doce (12) meses a partir de la fecha de adjudicación, con opción a prórroga por idéntico período.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** en un todo el tenor del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el Pedido de Presupuesto, que como Anexo **PLIEG-2025-01304463-NEU-CGADM#MERN** forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

JUR 08 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

08-FH-FONDO HÍDRICO PROVINCIAL

UO.01 - FONDO HÍDRICO PROVINCIAL

ACE.001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR

Juri	SA	Unor	Cpn1	Cpn2	Cpn3	Fina	Func	SFunc	INC	Ppal	Ppar	Spar	Fufi	Ub	Importe
08	FH	1	1	0	0	4	5	0	3	3	5	0	3613	0	\$92.880.000,00

Ejercicio 2026:

JUR 08 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

08-FH-FONDO HÍDRICO PROVINCIAL

UO.01 - FONDO HÍDRICO PROVINCIAL

ACE.001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR

Juri	SA	Unor	Cpn1	Cpn2	Cpn3	Fina	Func	SFunc	INC	Ppal	Ppar	Spar	Fufi	Ub	Importe
08	FH	1	1	0	0	4	5	0	3	3	5	0	3613	0	\$18.576.000,00

Artículo 4°: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración Ley 2613 del Ministerio de Energía y Recursos Naturales a designar los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación y afijar fecha y hora del acto de apertura de sobres, de conformidad a la normativa vigente.

Artículo 5°: **FACÚLTASE** al señor titular del Ministerio de Energía y Recursos Naturales a autorizar la contratación directa en caso de que sea necesaria, por un plazo máximo de tres (3) meses a partir de la fecha del presente, a fin de no resentir el normal funcionamiento de los organismos a su cargo.

Artículo 6°: **DETERMINASE** la gratuidad del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, según lo establecido en el Decreto N° 0381/17 y **PUBLÍQUESE** el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.